

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

20772 ACUERDO de 20 de julio de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, entre miembros de la carrera judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 118, 326 y 330.3 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 195 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la carrera judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de julio de 1998, ha acordado anunciar concurso para la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, mientras su titular, don Jesús Corbal Fernández, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales.

El presente concurso se registrá por las bases siguientes:

Primera.—No podrán tomar parte:

- a) Los Magistrados electos.
- b) Los que se hallaren en la situación administrativa de suspensión.
- c) Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra el plazo determinado en la resolución sancionadora de prohibición de concursar.
- d) Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos dos años, si concursaron antes de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 116/1994, de 8 de noviembre, y tres años, si concursaron con posterioridad.
- e) No podrán concursar los Magistrados que hayan obtenido primer destino tras la superación de las pruebas selectivas de especialización hasta transcurridos dos años desde el Real Decreto de nombramiento.
- f) Los Magistrados que no cuenten con cinco años en esta categoría.

Segunda.—La provisión de la plaza anunciada en la Sala de lo Civil y Penal, a que se refiere el artículo 330.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se efectuará a propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, entre aquellos solicitantes que lleven cinco años en la categoría y tengan especiales conocimientos en Derecho Civil, Foral o especial, propio de la Comunidad Autónoma de que se trate.

Tercera.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

Cuarta.—Los destinados para la plaza anunciada no podrán solicitar traslado hasta transcurridos tres años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

Madrid, 20 de julio de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

20773 ACUERDO de 11 de agosto de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la publicación del Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas de especialización para la provisión de 17 plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el que se determina la relación de aspirantes aprobados.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 11 de agosto de 1998, ha acordado:

Único.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas de especialización para provisión de 17 plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 17 de septiembre de 1997, del Pleno del mismo Consejo («Boletín Oficial del Estado» del 26), en los términos que se contemplan en el anexo al presente Acuerdo.

Madrid, 11 de agosto de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO

Acuerdo de 28 de julio de 1998, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización para provisión de 17 plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 17 de septiembre de 1997, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia la relación de aprobados en las referidas pruebas

El Tribunal calificador de las pruebas de especialización para provisión de 17 plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, convocadas por Acuerdo de 17 de septiembre de 1997, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 28 de julio de 1998, ha acordado:

Primero.—Anunciar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.e) del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y una vez concluido el curso teórico-práctico determinado en el mismo Reglamento, la relación de aspirantes aprobados y la puntuación global obtenida:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Moreno Grau, Joaquín	22,00
2	González García, María Begoña	17,55
3	Gandarillas Martos, Miguel de los Santos	14,80
4	Pérez Nieto, Rafael	13,50
5	Rodríguez Falcón, Inmaculada	13,00
6	Castro García, Santos Honorio de	12,25

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
7	Santos Gómez, José	12,15
8	González de Lara Mingo, Sandra María	12,10
9	Martín Valero, Ana Isabel	12,05
10	Sangüesa Cabezudo, Ana María	12,00
11	Moya Meyer, Luis Helmuth	11,75

Segundo.—Remitir la relación anterior al Consejo General del Poder Judicial a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», tal como se determina en el artículo 71 del mismo Reglamento.

Madrid, 28 de julio de 1998.—El Presidente del Tribunal, Ángel Rodríguez García.

MINISTERIO

DE ASUNTOS EXTERIORES

20774 *ORDEN de 26 de agosto de 1998 por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo

que se relaciona en el anexo I de esta Orden, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento aprobada por la Resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1998.—P. D. (Orden de 4 de julio de 1998), el Director general del Servicio Exterior, Rafael Mendivil Peydro.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Representación permanente ante la Unión Europea.—Consejero Transportes. Nivel: 29. Complemento específico: 2.474.544 pesetas. Número: 1. Localidad: Bruselas. Adscripción: AD, AE; GR, A; Cuerpo, EX11. Méritos: Experiencia en área de trabajo de transportes (asistencia a foros de negociación). Conocimiento de las Instituciones Comunitarias y su funcionamiento. Conocimiento de los idiomas francés e inglés.